



COQUIMBO, 26 FEB. 2010

VISTOS :

1.- La carta de fecha 24 de febrero de 2010, presentada por la Sra. Laura Briceño Alva y Sra. Rosa Toledo Cartagena, Presidenta y Secretaria de la Unidad Vecinal N° 24 Estrella de Chile, Coquimbo.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:

4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 445 /

- 1- Se autoriza a las solicitantes, efectuar un acto público culturales calles Lastra entre Manuel Rodríguez y Lira de la Parte Alta de Coquimbo, de 20.00 a 24.00 horas, el día viernes 26 de febrero de 2010.
- 2- Lo anterior con motivo de manifestar su desacuerdo con la instalación de una antena de telefonía celular.
- 3- Los solicitantes deberán dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/EMC/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

8255439